REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

3401

Palmira, 31 de octubre de 2023.

PARA: MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.
Director Aeronáutico regional Occidente.

DE: JHON JAIRO SALAZAR CABRERA.
Evaluador Técnico

LUIS EDUARDO OSPINA RESTREPO
Evaluador Técnico

ASUNTO: INFORME DE ACLARACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA 23001197-H1

OBJETO: 33400C1605 ADQUIRIR KIT DE TRAUMA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL GRUPO SEI REGIONAL OCCIDENTE

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Regional Occidente, en aras de garantizar una correcta ejecución contractual y evitar que se ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales; así como evitar a futuro una posible reclamación ante la entidad de un rompimiento de la ecuación contractual, se le solicita de manera atenta y respetuosa se sirva explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado formato No. 7- PROPUESTA ECONOMICA a los proponentes **CISMEDICAL SAS** dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía en referencia, dentro del término de traslado del informe de evaluación.

CISMEDICAL SAS

Se le solicitó explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado en el 03. FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA VF, dentro del término de traslado del informe de evaluación.

Documento Nombrado: “JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS” y “PyG Aeronáutica Civl”



Cismedical
SOLUCIONES A TU ALCANCE
NIT:901420024-7

Bogotá D.C., octubre 30 del 2023.

Señores
AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Ciudad

REF. 33400C1605 ADQUIRIR KIT DE TRAUMA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL GRUPO SEI REGIONAL OCCIDENTE.
ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Apreciados señores,

Mediante el siguiente documento la suscrita CINDY JOHANA HERRERA LOZANO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.439.851 de Bogotá D.C., obrando en mi calidad de representante legal de la sociedad CISMEDICAL S.A.S. identificada con NIT 901.420.024-7, justifico a continuación lo requerido por la entidad:

En atención al requerimiento solicitado en el cual nos piden justificar los precios que para la entidad están artificialmente bajos luego de realizado el **informe de evaluación técnica**, nos permitimos manifestar que de ninguna manera con los precios presentados nuestra empresa está poniendo en riesgo la correcta ejecución del futuro contrato que se llegare a desarrollar, ni tampoco estamos afectando la calidad de los elementos que hemos ofertado. Por lo anterior, a continuación, exponemos las razones por las cuales nuestros precios son competitivos y no son artificialmente bajos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

"… Bogotá D.C., octubre 30 del 2023.

Señores
AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Ciudad

REF. 33400C1605 ADQUIRIR KIT DE TRAUMA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL GRUPO SEI REGIONAL OCCIDENTE.
ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Apreciados señores,

Mediante el siguiente documento la suscrita CINDY JOHANA HERRERA LOZANO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.439.851 de Bogotá D.C., obrando en mi calidad de representante legal de la sociedad CISMEDICAL S.A.S. identificada con NIT 901.420.024-7, justifico a continuación lo requerido por la entidad:

En atención al requerimiento solicitado en el cual nos piden justificar los precios que para la entidad están artificialmente bajos luego de realizado el informe de evaluación técnica, nos permitimos manifestar que de ninguna manera con los precios presentados nuestra empresa está poniendo en riesgo la correcta ejecución del futuro contrato que se llegare a desarrollar, ni tampoco estamos afectando la calidad de los elementos que hemos ofertado. Por lo anterior, a continuación, exponemos las razones por las cuales nuestros precios son competitivos y no son artificialmente bajos…"

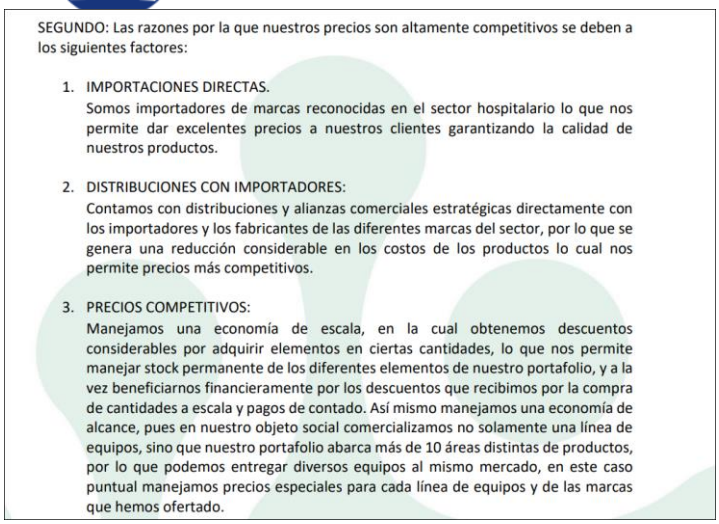
Lo que refleja el texto anterior, es que hace referencia a la solicitud por parte de la entidad en el informe preliminar, en el cual se solicitó justificar su precio identificado como artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA, sección 5.4, precio artificialmente bajo. Por lo tanto, lo anterior No aclara, No soporta y No justifica el ofrecimiento económico de su oferta económica identificada como artificialmente baja.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Aclaramos que somos una empresa ubicada en la ciudad de Bogotá, que inició sus operaciones hace más de tres (3) años y estamos enfocados en la distribución y comercialización de equipos e insumos destinados a las entidades prestadoras de salud tanto del sector privado como el sector mixto y público.

"… PRIMERO: Aclaramos que somos una empresa ubicada en la ciudad de Bogotá, que inició sus operaciones hace más de tres (3) años y estamos enfocados en la distribución y comercialización de equipos e insumos destinados a las entidades prestadoras de salud tanto del sector privado como el sector mixto y público…"

Lo que refleja el texto anterior, es que cuenta con experiencia de más de tres (3) años de operación y distribución y comercialización de insumos a entidades de salud tanto en el sector publico y privado, se resalta que la experiencia hace parte de la validación del componente tecnico, específicamente en el capítulo 4.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE del documento FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA, información que es verificada o validada por el comité técnico evaluador asignado. Por lo tanto, lo anterior No aclara, No soporta y No justifica el ofrecimiento económico de su oferta económica identificada como artificialmente baja.



SEGUNDO: Las razones por la que nuestros precios son altamente competitivos se deben a los siguientes factores:

1. IMPORTACIONES DIRECTAS.
   Somos importadores de marcas reconocidas en el sector hospitalario lo que nos permite dar excelentes precios a nuestros clientes garantizando la calidad de nuestros productos.

2. DISTRIBUCIONES CON IMPORTADORES:
   Contamos con distribuciones y alianzas comerciales estratégicas directamente con los importadores y los fabricantes de las diferentes marcas del sector, por lo que se genera una reducción considerable en los costos de los productos lo cual nos permite precios más competitivos.

3. PRECIOS COMPETITIVOS:
   Manejamos una economía de escala, en la cual obtenemos descuentos considerables por adquirir elementos en ciertas cantidades, lo que nos permite manejar stock permanente de los diferentes elementos de nuestro portafolio, y a la vez beneficiarnos financieramente por los descuentos que recibimos por la compra de cantidades a escala y pagos de contado. Así mismo manejamos una economía de alcance, pues en nuestro objeto social comercializamos no solamente una línea de equipos, sino que nuestro portafolio abarca más de 10 áreas distintas de productos, por lo que podemos entregar diversos equipos al mismo mercado, en este caso puntual manejamos precios especiales para cada línea de equipos y de las marcas que hemos ofertado.

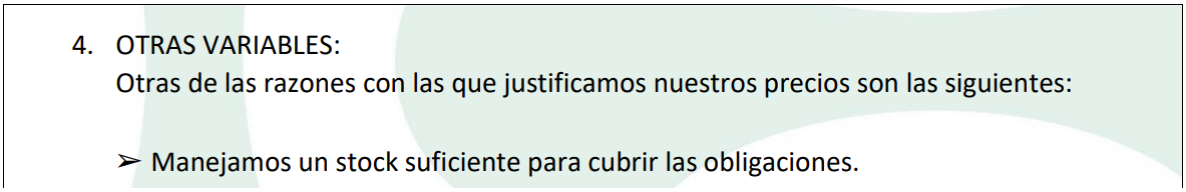
"… SEGUNDO: Las razones por la que nuestros precios son altamente competitivos se deben a los siguientes factores:

1. IMPORTACIONES DIRECTAS.
Somos importadores de marcas reconocidas en el sector hospitalario lo que nos permite dar excelentes precios a nuestros clientes garantizando la calidad de nuestros productos.

2. DISTRIBUCIONES CON IMPORTADORES:
Contamos con distribuciones y alianzas comerciales estratégicas directamente con los importadores y los fabricantes de las diferentes marcas del sector, por lo que se genera una reducción considerable en los costos de los productos lo cual nos permite precios más competitivos.

3. PRECIOS COMPETITIVOS:
Manejamos una economía de escala, en la cual obtenemos descuentos considerables por adquirir elementos en ciertas cantidades, lo que nos permite manejar stock permanente de los diferentes elementos de nuestro portafolio, y a la vez beneficiarnos financieramente por los descuentos que recibimos por la compra de cantidades a escala y pagos de contado. Así mismo manejamos una economía de alcance, pues en nuestro objeto social comercializamos no solamente una línea de equipos, sino que nuestro portafolio abarca más de 10 áreas distintas de productos, por lo que podemos entregar diversos equipos al mismo mercado, en este caso puntual manejamos precios especiales para cada línea de equipos y de las marcas que hemos ofertado…"

Se indica que cada proponente presenta a la entidad su oferta económica, según la dinámica del proceso de selección de Minima cuantía de manera propia y ajena a la de los demás proponentes, siendo finalmente la entidad la que evalúa cada una de ellas, de acuerdo con los criterios establecidos en las leyes de contratación estatal y lo establecido en el FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA, Por lo tanto, el párrafo relacionado con anterioridad No aclara, No soporta y No justifica el ofrecimiento económico de su oferta económica identificada como artificialmente baja.



4. OTRAS VARIABLES:
   Otras de las razones con las que justificamos nuestros precios son las siguientes:

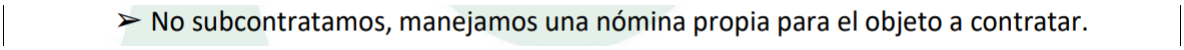
   ➢ Manejamos un stock suficiente para cubrir las obligaciones.

"… 4. OTRAS VARIABLES:
Otras de las razones con las que justificamos nuestros precios son las siguientes:

➢ Manejamos un stock suficiente para cubrir las obligaciones …"

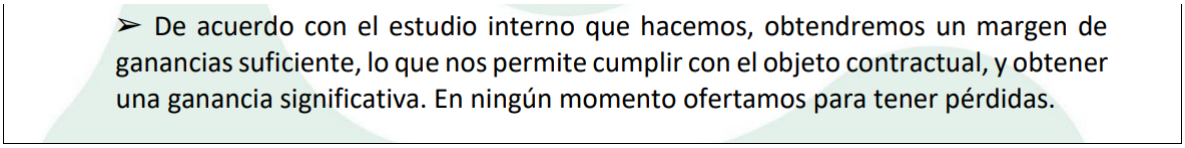
Se clara que cada proponente presenta a la entidad su oferta económica, según la dinámica del proceso de selección de Minima cuantía de manera propia y ajena a la de los demás proponentes, siendo finalmente la entidad la que evalúa cada una de ellas, de acuerdo con los criterios establecidos en las leyes de contratación estatal y lo establecido en el FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA, cabe señalar que con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los

mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. por lo tanto, el hecho de manejar stock No aclara, No soporta y No justifica el ofrecimiento económico de su oferta económica identificada como artificialmente baja.



"… ➢ No subcontratamos, manejamos una nómina propia para el objeto a contratar…"

Lo que refleja el texto anterior es que el oferente cuanta con minima propia para el objeto a contratar , cabe destacar que cada proponente presenta a la entidad su oferta económica, según la dinámica del proceso de selección de Minima cuantía de manera propia y ajena a la de los demás proponentes, siendo finalmente la entidad la que evalúa cada una de ellas, de acuerdo con los criterios establecidos en las leyes de contratación estatal y lo establecido en el FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA, resaltando que con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista, no adjuntó nungun tipo de soporte que acredite contar con nomina propia. Expuesto lo anterior, el párrafo anterior No aclara, No soporta y No justifica el ofrecimiento económico de su oferta económica identificada como artificialmente baja.



"… ➢ De acuerdo con el estudio interno que hacemos, obtendremos un margen de ganancias suficiente, lo que nos permite cumplir con el objeto contractual, y obtener una ganancia significativa. En ningún momento ofertamos para tener pérdidas…"

Lo que refleja el tecto anterior, es que el oferente realizo estudio interno y realizó la propuesta económica teniendo en cuenta ganancia y cumplimiento del objeto contractual. De acuerdo con lo anterior, es importante destacar que cada proponente presenta a la entidad su oferta económica, según la dinámica del proceso de selección de Minima cuantía de manera propia y ajena a la de los demás proponentes, siendo finalmente la entidad la que evalúa cada una de ellas, de acuerdo con los criterios establecidos en las leyes de contratación estatal y lo establecido en el FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA. resaltando que con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Expuesto lo anterior, el párrafo anterior No aclara, No soporta y No justifica el ofrecimiento económico de su oferta económica identificada como artificialmente baja.

A continuación, presento el cuadro de costos donde expreso de manera detallada los costos y gastos en los que nosotros incurrimos para la ejecución del contrato:



Cismedical
NIT 901420024-7

COTIZACION CON NUESTROS PROVEEDORES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL + IVA
1	MALETIN PARA KIT DE TRAUMA	UNIDAD	4	$ 4.732.800	$ 5.632.032	$ 18.931.200	$ 22.528.128
2	GUANTE NITRILO T-L AZUL KENNEDY	CAJA X 50	8	$ 15.494	$ 18.438	$ 123.955	$ 147.507
3	TIJERA CORTA TODO GMD 7 1/2"	UNIDAD	8	$ 17.789	$ 21.169	$ 142.310	$ 169.349
4	PINZA KELLY CURVA 14.5CM HEMO 03301850	UNIDAD	8	$ 52.032	$ 61.918	$ 416.256	$ 495.345
5	GASA EST. 7.5X7.5 SOB X6UND WELL	UNIDAD	32	$ 1.119	$ 1.332	$ 35.820	$ 42.625
6	VENDA ELASTICA BLANCA 3X5 MEDICAL	UNIDAD	32	$ 1.564	$ 1.861	$ 50.043	$ 59.551
7	VENDA ELASTICA BLANCA 4X5 MEDICAL	UNIDAD	32	$ 2.086	$ 2.482	$ 66.755	$ 79.438
8	VENDA ELASTICA BLANCA 6X5 MEDICAL	UNIDAD	32	$ 3.130	$ 3.724	$ 100.147	$ 119.175
9	VENDA COBAN 3X5 COLORES	UNIDAD	8	$ 13.297	$ 15.823	$ 106.376	$ 126.587
10	APOSITO ESTERIL 3X8 SUPERTEX	UNIDAD	8	$ 9.784	$ 11.643	$ 78.275	$ 93.147
11	ESPARADRAPO TELA 2"X5YD KENNED	UNIDAD	8	$ 13.297	$ 15.823	$ 106.376	$ 126.587
12	ESPARADRAPO TELA 4"X5YD KENNED	UNIDAD	16	$ 22.548	$ 26.832	$ 360.760	$ 429.305
13	TORNIQUETE CAT CONTROL HEMORRAGIAS	UNIDAD	16	$ 278.661	$ 331.607	$ 4.458.578	$ 5.305.708
14	MASCARILLA PARA RESCATE 13001050-04	UNIDAD	16	$ 18.269	$ 21.740	$ 292.301	$ 347.838
15	MANTA TERMICA EMERGENCIA REF: 13001000-0	UNIDAD	32	$ 7.516	$ 8.944	$ 240.507	$ 286.203

CONTACTO

Cismedical
NIT 901420024-7

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL + IVA
16	CUELLO ORTOPEDICO AJUST 4SOPO ADULTO	UNIDAD	16	$ 43.938	$ 52.287	$ 703.012	$ 836.584
17	CUELLO ORTOPEDICO AJUST 4SOPO PEDIATRIC	UNIDAD	16	$ 44.383	$ 52.815	$ 710.124	$ 845.047
18	MASCARA N/REHIN ADULTO BIOLIFE	UNIDAD	16	$ 18.500	$ 22.015	$ 296.003	$ 352.243
19	MASCARA N/REHIN PEDI REF 63-411	UNIDAD	16	$ 18.500	$ 22.015	$ 296.003	$ 352.243
20	MASCARA OXIGENO ADULTO 63-409	UNIDAD	16	$ 3.579	$ 4.259	$ 57.262	$ 68.142
21	MASCARA OXIGENO PED. 63-406	UNIDAD	16	$ 3.436	$ 4.089	$ 54.973	$ 65.418
22	MASCARA LARINGEA DESEC #1.5 GCA-MLL SD	UNIDAD	8	$ 47.536	$ 56.568	$ 380.291	$ 452.546
23	TERMOMETRO DIGITAL MT-5028 BIOMEDICOS	UNIDAD	8	$ 9.251	$ 11.008	$ 74.004	$ 88.065
24	GAFA SEGURIDAD TRASPAREN	UNIDAD	16	$ 5.492	$ 6.536	$ 87.875	$ 104.571
25	BATA PACIENTE M/CORTA COLORES GS	UNIDAD	32	$ 1.986	$ 2.364	$ 63.560	$ 75.636
26	GLUCOMETRO OKMETER MATCH+50TIRAS+50LANC	UNIDAD	8	$ 114.471	$ 136.221	$ 915.771	$ 1.089.767
27	FONENDOSCOPIO OIS300 GMD30-OCJ-ST13	UNIDAD	8	$ 162.768	$ 193.694	$ 1.302.144	$ 1.549.551
28	TENSIOMETRO DIGITAL DE MUNECA PRECISION	UNIDAD	8	$ 265.943	$ 316.472	$ 2.127.544	$ 2.531.778
29	EPINEFRINA 1MG/1ML AMPOLLA	UNIDAD	16	$ 4.914	$ 5.848	$ 78.628	$ 93.567
30	MICROGOTEO S/A GLOB REF 81-014	UNIDAD	32	$ 1.556	$ 1.852	$ 49.797	$ 59.259

CONTACTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL + IVA
31	APOSITO OCULAR C/PIEL ADULTO MV	UNIDAD	48	$ 1.735	$ 2.064	$ 83.267	$ 99.087
32	VENDA TRIANGULAR LH	UNIDAD	80	$ 6.359	$ 7.567	$ 508.723	$ 605.381
33	INMOV. P/CAMILLA NARANJA	UNIDAD	8	$ 313.083	$ 372.569	$ 2.504.663	$ 2.980.549
34	CHALECO REFLECTIVO ANARANJADO T-M	UNIDAD	32	$ 18.500	$ 22.015	$ 592.005	$ 704.486
35	TAPABOCA RESORTE EMP/INDIV CEPILAB	CAJAX50	8	$ 9.251	$ 11.008	$ 74.004	$ 88.065
36	CILINDRO DE OXIGENO DE 680L	UNIDAD	8	$ 386.907	$ 460.419	$ 3.095.255	$ 3.683.353
37	REGULADOR C/V GMR B70-015	UNIDAD	8	$ 186.738	$ 222.219	$ 1.493.906	$ 1.777.748
38	HUMIDIFICADOR P/OXIGENO SALTER REF 7600	UNIDAD	8	$ 12.372	$ 14.723	$ 98.980	$ 117.786
39	MASCARA OXIGENO ADULTO 63-409	UNIDAD	8	$ 5.625	$ 6.694	$ 45.000	$ 53.550
40	ACOPLE HUMIFICADOR PORTATIL	UNIDAD	8	$ 3.403	$ 4.050	$ 27.224	$ 32.397
41	PULSO OXIMETRO C/CURVA ADULT MD300C29	UNIDAD	8	$ 102.378	$ 121.830	$ 819.024	$ 974.639
42	LINTERNA LUZ LED DE CONTACTO DISENO BAS	UNIDAD	8	$ 13.875	$ 16.511	$ 110.999	$ 132.089
43	CLORURO SODIO 0.9 1000ML BAX ARB1324	UNIDAD	32	$ 7.284	$ 8.669	$ 233.103	$ 277.393
44	CARETA POLICARBONATO/DIADEMA PVC/ESPUMA	UNIDAD	16	$ 28.907	$ 34.399	$ 462.505	$ 550.381
TOTAL				$ 7.032.057	$ 8.368.147	$ 42.855.306	$ 50.997.814

CISMEDICAL SAS
NIT 901.420.024-7
P Y G VENTA
AERONAUTICA CIVIL

INGRESOS OPERACIONALES	52,184,792	100%
COSTO DE VENTAS	42,855,306	82%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	**9,329,486**	18%
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
DE ADMINISTRACION	36,300	0%
DE VENTAS	1,000,000	2%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	**1,036,300**	2%
UTILIDAD OPERACIONAL	**8,293,186**	16%
OTROS INGRESOS, (EGRESOS) NO OPERACIONALES		
Financieros, neto	325,300	1%
Diversos, neto		0%
TOTAL OTROS INGRESOS (EGRESOS)	325,300	1%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	**7,967,886**	15%
IMPUESTO DE RENTA	1,436,800	3%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	**6,531,086**	13%

YANNETH MERCEDES RODRIGUEZ JIMENEZ
Contador público TP 84538-T

El oferente se limitó a segregar su oferta económica, se evidencia que No aporta ningún tipo de documento (factura, cotización, entre otros…) que soporte los ítems y valor unitario considerados en su oferta económica, la desagregación de su precio No aclara, No soporta y No justifica el ofrecimiento económico considerado como oferta económica identificada presuntamente como artificialmente baja.

El costo de los dispositivos antes de IVA resulta de las cotizaciones de nuestros proveedores. En este valor ya hemos tomado los descuentos.

"… El costo de los dispositivos antes de IVA resulta de las cotizaciones de nuestros proveedores. En este valor ya hemos tomado los descuentos …"

Cada proponente presenta a la entidad su oferta económica, según la dinámica del proceso de selección de Minima cuantía de manera propia y ajena a la de los demás proponentes, siendo finalmente la entidad la que evalúa cada una de ellas, de acuerdo con los criterios establecidos en las leyes de contratación estatal y lo establecido en el FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA, el oferente no adjuntó soporte cotizaciones de los proveedores. Expuesto lo anterior, el párrafo anterior No aclara, No soporta y No justifica el ofrecimiento económico de su oferta económica identificada como artificialmente baja.

El costo de nómina y seguridad social no se tiene en cuenta, ya que contamos con personal propio de nuestra empresa, y estos gastos ya están contemplados en nuestros costos fijos. Por lo anterior nuestra propuesta comercial, puede mantener los precios ofertados sin afectar de una manera negativa el segmento del mercado, toda vez que nuestra intención es satisfacer la necesidad del cliente en este caso la AERONAUTICA CIVIL, con productos de primera calidad y con precios accesibles. Además, contamos con gran experiencia en el tema licitatorio con entidades privadas y gubernamentales, de diferentes regiones donde se puede verificar la seriedad y calidad de los productos entregados.

"… El costo de nómina y seguridad social no se tiene en cuenta, ya que contamos con personal propio de nuestra empresa, y estos gastos ya están contemplados en nuestros costos fijos. Por lo anterior nuestra propuesta comercial, puede mantener los precios ofertados sin afectar de una manera negativa el segmento del mercado, toda vez que nuestra intención es satisfacer la necesidad del cliente en este caso la AERONAUTICA CIVIL, con productos de primera calidad y con precios accesibles. Además, contamos con gran experiencia en el tema licitatorio con entidades privadas y gubernamentales, de diferentes regiones donde se puede verificar la seriedad y calidad de los productos entregados …"

Lo que refleja el texto anterior, es que el oferente realizó propuesta comercial sin tener en cuenta el costo de nómina, seguridad social y que los gastos están incluidos en los costos fijos. De acuerdo con lo anterior, es importante destacar que cada proponente presenta a la entidad su oferta económica, según la dinámica del proceso de selección de Minima cuantía de manera propia y ajena a la de los demás proponentes, siendo finalmente la entidad la que evalúa cada una de ellas, de acuerdo con los criterios establecidos en las leyes de contratación estatal y lo establecido en el FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA. resaltando que con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista.

En relacion a la experiencia en temas licitatorios con entidades privadas y gubernamentales en diferentes regional, se informa que dicha experiencia hace parte de la validación del componente tecnico, específicamente en el capítulo 4.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE del documento FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA, información que es verificada o validada por el comité técnico evaluador asignado. Expuesto lo anterior, el párrafo anterior No aclara, No soporta y No justifica el ofrecimiento económico de su oferta económica identificada como artificialmente baja.

Igualmente, en este mismo documento yo, CINDY JOHANA HERRERA LOZANO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.439.851 de Bogotá D.C., obrando en representación de CISMEDICAL S.A.S. doy fe de que el valor del contrato antes de IVA es de $ 52.184.792 Y el valor contrato IVA incluido es de $ 62.099.902. y que los productos ofertados en el presente proceso cumplen y superan los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, y estos mismos cubren los gastos, imprevistos y demás deducciones contempladas en la presente invitación, y que esto no afectaran en calidad, tiempo de entrega ni en ningún aspecto para el presente contrato.

"… Igualmente, en este mismo documento yo, CINDY JOHANA HERRERA LOZANO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.439.851 de Bogotá D.C., obrando en representación de CISMEDICAL S.A.S. doy fe de que el valor del contrato antes de IVA es de $ 52.184.792 Y el valor contrato IVA incluido es de $ 62.099.902. y que los productos ofertados en el presente proceso cumplen y superan los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, y estos mismos cubren los gastos, imprevistos y demás deducciones contempladas en la presente invitación, y que esto no afectaran en calidad, tiempo de entrega ni en ningún aspecto para el presente contrato. …"

Lo que refleja el texto anterior, es que Cindy Johana herrera Lozano da fe y reafirma los valores de la propuesta económica antes del IVA y valor de la propuesta con IVA incluido, lo anterior en nungun momento justifica y soporte si oferta económica, ya que cada proponente presenta a la entidad su oferta económica, según la dinámica del proceso de selección de Minima cuantía de manera propia y ajena a la de los demás proponentes, siendo finalmente la entidad la que evalúa cada una de ellas, de acuerdo con los criterios establecidos en las leyes de contratación estatal y lo establecido en el FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA. donde en el informe preliminar emitido por la entidad estatal la oferta del oferente fue identificada como una oferta artificialmente baja.

Respecto al cumplimiento de los productos ofertados y los requerimientos técnicos solicitados por la entidad estatal, se indica que el oferente presentó Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, en el cual manifestó que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista.

Expuesto lo anterior, el párrafo anterior No aclara, No soporta y No justifica el ofrecimiento económico de su oferta económica identificada como artificialmente baja.

Igualmente aclaramos que, aunque el precio está por debajo en un 22.38 % con respecto a los precios de referencia del presente proceso, los mismos se encuentran con razonabilidad y justificación por las circunstancias especiales ya mencionadas.

"… Igualmente aclaramos que, aunque el precio está por debajo en un 22.38 % con respecto a los precios de referencia del presente proceso, los mismos se encuentran con razonabilidad y justificación por las circunstancias especiales ya mencionadas…"

FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA, sección 5.4, precio artificialmente bajo, establece lo siguiente: "*En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del 20% o más del valor del Presupuesto oficial, para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación".* En cumplimiento a lo anterior, el comité evalaudor llevó a cabo el proceso para la identificación de ofertas artificialmente bajas, obteniendo como resultado lo siguiente:

	OFERENTE	CORRECCION ARIMETICA	VALOR DEL PROCESO	DEBAJO DEL 20% O MÁS DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ART/BAJO - ACEPTADO
1	CISMEDICAL	$ 62.432.217	$ 80.000.000	-21,96%	Artificialmente bajo

La oferta del oferente **CISMEDICAL** fue identificada como artificialmente baja, ya que la misma está por debajo del 20% del presupuesto oficial.

la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Regional Occidente, en aras de garantizar una correcta ejecución contractual y evitar que se ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales; así como evitar a futuro una posible reclamación ante la entidad de un rompimiento de la ecuación contractual, se le solicito en el marco del informe preliminar se sirva explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado formato No. 7- PROPUESTA ECONOMICA al proponente **CISMEDICAL** dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía en referencia, dentro del término de traslado del informe de evaluación.

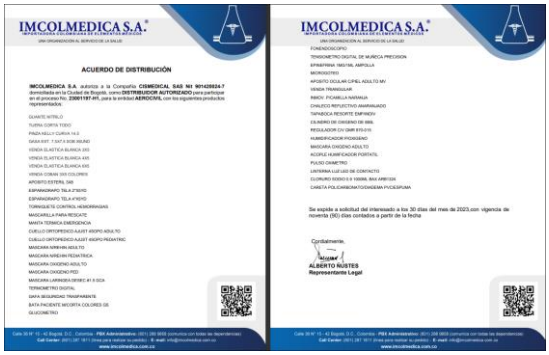
Soportado lo anterior, se indica que cada proponente presenta a la entidad su oferta económica, según la dinámica del proceso de selección de Minima cuantía de manera propia y ajena a la de los demás proponentes, siendo finalmente la entidad la que evalúa cada una de ellas, de acuerdo con los criterios establecidos en las leyes de contratación estatal y lo establecido en el FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA. Por lo tanto, el párrafo No aclara, No soporta y No justifica el ofrecimiento económico de su oferta económica identificada como artificialmente baja.

Por último, cabe resaltar que el año pasado se ejecuto un contrato de similares características con la aeronáutica civil, del cual no se tuvo ningún tipo de novedad.

"… Por último, cabe resaltar que el año pasado se ejecutó un contrato de similares características con la aeronáutica civil, del cual no se tuvo ningún tipo de novedad. …"

Lo que refleja el texto anterior, es que el oferente cuenta con experiencia ya que ejecutó el año pasado un contrato de similares características con la aeronáutica civil. sin embargo, se aclara que dicha experiencia hace parte de la validación del componente tecnico, específicamente en el capítulo 4.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE del documento FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA, información que es verificada o validada por el comité técnico evaluador asignado. Por lo tanto, lo anterior No aclara, No soporta y No justifica el ofrecimiento económico de su oferta económica identificada como artificialmente baja.

Documento Nombrado: "carta de distribucion"


IMCOLMEDICA S.A.

ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN

IMCOLMEDICA S.A.

IMCOLMEDICA S.A.

Lo que refleja la imagen anterior, es que IMCOLMEDICA S.A. autoriza a la Compañía CISMEDICAL SAS Nit 901420024-7 domiciliada en la Ciudad de Bogotá, como DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, se indica que el rol de distribuidor autorizado[1] , en nungun momento aclara, soporta, justifica el ofrecimiento económico de su oferta económica identificada como artificialmente baja. Por lo tanto, el documento No aclara, No soporta y No justifica el ofrecimiento económico de su oferta económica identificada como artificialmente baja.

CONCLUSIÓN:

Una vez realizado el análisis de los soportes allegados por el proponente **CISMEDICAL SAS**, la entidad concluye que la explicación de justificación aclaración carece de sustento y no demuestra habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos.

CAUSAL DE RECHAZO APLICADA:

- (xvi) Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

- (xviii) Cuando se determine que la oferta contiene precios artificialmente bajo, **luego de analizadas las explicaciones del proponente.**

CONCLUSION GENERAL DEL INFORME:

OFERENTE	OBSERVACION
CISMEDICAL SAS	**RECHAZADO**

Atentamente,

Firmado el original
JHON JAIRO SALAZAR CABRERA
Evaluador técnico asignado
Aeronáutica Civil, Regional Occidente.

Firmado el original
LUIS EDUARDO OSPINA RESTREPO
Evaluador técnico asignado
Aeronáutica Civil, Regional Occidente

1. *Un distribuidor autorizado es una empresa que ha sido autorizada por un fabricante para vender sus productos*